

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSOAP

Edición # 32. Enero 2020

Por

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Misión

El Observatorio Socioambiental de Panamá Panamá (OBSOAP), es una iniciativa del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC), cuyo objetivo es la investigación y estudios sobre los conflictos socioambientales registrado en territorio nacional a través de nuestras fuentes de información independientes como convencionales.

La propuesta del observatorio, es determinar las dinámicas de los conflictos y la naturaleza como son provocados, tal efecto de visibilizar las acciones sociales y legales de los afectados y víctimas que son las propias comunidades rurales, el movimientos social y ecológico de Panamá.

Por ende, el OBSOAP, se enmarcar en el análisis y temática de la Ecología Política y su trascendencia en las escenas de los conflictos socio ecológicos locales y nacionales, que implica efectos negativos para el ejercicio de los Derechos Humanos y Ambiente.

El OBSOAP, es fiel testimonio sobre los hechos que se registran en el marco del neoextractivismo, la cual también es un indicador de la magnitud del impacto como las políticas sociales y ambientales pueden ser adversa a la voluntad colectiva, hasta la misma soberanía de los pueblos y su progreso.

Esta labor nos invoca al análisis para la acción, para servir de eslabón en la participación popular y la justicia social. Que en función del Estado de Derecho, los daños, y perjuicios sufridos por los soberanos debido a las decisiones ilegítimas y antidemocráticas se debe ejecutar su reparación y resarcir en todo los aspectos del entorno de quienes habitamos una nación.

Con esta misión, no soslayamos también otras iniciativas populares, que sirven para fortalecer la colectividad en aras de la defensa ambiental y ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero masificamos nuestra labor, para que sea emulada por otros afectados, víctimas, defensores y defensoras del patrimonio ecológico y humano.

Equipo interdisciplinario

Susana Serracín. Abogada
Miguel Ramos. Economista
Samuel Pinto. Sociólogo
Olmedo Carrasquilla. Comunicador

Producción general

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Conflictos Socioambientales en Panamá

Cronología

A. Conflicto energético

Hidroeléctrica

B. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Turismo inmobiliario / Urbanismo

C. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

D. Cambio climático

Desastres naturales

E. Gobernabilidad ambiental

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

Fuentes

Gráfico

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSAOP

Edición # 32 . Enero 2020

Cronología

A. Conflicto energético

Hidroeléctrica

Viernes 24 de enero de 2020

AES evalúa valor para venta de Bayano

El presidente de la empresa AES Panamá, Miguel Bolinaga, dijo este viernes que en este momento se encuentran en plena negociación y haciendo una evaluación de cuánto es valor de la represa Bayano, que el Estado quiere comprar en su totalidad, para luego sentarse con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y poder llegar a un acuerdo de tal manera que el embalse pase al Estado panameño. En octubre pasado, el Consejo de Gabinete autorizó al MEF para que entrara en conversaciones con la empresa AES, que es dueña del 49.7% de Bayano, con el fin de adquirir el resto accionario. El Estado de Panamá posee el 50.4% de las acciones y un restante está en manos de socios minoristas.

B. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Sábado 4 de enero de 2020

Isla Boná, un área protegida en conflicto

Un recurso de reconsideración interpuesto contra la creación de isla Boná, en el golfo de Panamá, distrito de Taboga, como área protegida no tiene futuro. “Las resoluciones que crean las áreas protegidas no son recurribles ante el ministerio de Ambiente (MiAmbiente)”, explicó Luisa Araúz, asesora del ministro de Ambiente. La alta funcionaria de MiAmbiente indicó que, aunque no se ha emitido una respuesta formal, no se admiten recursos de reconsideración contra la creación de áreas protegidas.

Domingo 19 de enero de 2020

Ministerio de Ambiente reitera que se mantienen suspendidos permisos para tala de árboles

El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), informó que se mantiene vigente la Resolución DM- 0395-2019 de 13 de septiembre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial la que en su artículo 1 establece la suspensión por un año, de los permisos especiales para el aprovechamiento forestal con carácter de subsistencias y sus modalidades, permisos comunitarios de aprovechamiento forestal y concesiones de aprovechamiento forestal, a excepción de aquellas solicitudes de permisos en trámite, al momento que entró a regir el citado artículo.

Lune 27 de enero de 2020

MOP anula contrato con empresa que ampliaba la vía Omar Torrijos y la inhabilita para trabajar con el Estado

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) decidió resolver administrativamente el contrato No. AL-1-73-17, que mantenía con la empresa Astaldi para la ampliación de la vía Omar Torrijos. En una resolución, con fecha del 15 de enero pasado, el MOP señala que iniciaron una "mesa de trabajo" a fin de llegar a una negociación que diera continuidad al contrato. De hecho, dentro de las propuestas a seguir se planteó la "extensión de contrato" a favor de Astaldi o bien la "cesión del contrato" a favor de un tercero. No obstante, indica la resolución que a la fecha no se ha podido llegar a ningún acuerdo. Ante esto, el MOP decidió resolver el contrato e inhabilitar por un término de tres años a la empresa a celebrar contratos con el Estado. El MOP había suspendido los trabajos en la vía por motivos de incumplimientos ambientales y a partir de ahí se empezó una negociación con el consorcio para buscar una solución la cual no se dio.

Miércoles 29 de enero de 2020

La Corte levanta suspensión del EIA de la ampliación de la vía Omar Torrijos

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia accedió a la solicitud de levantamiento de suspensión provisional de la resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto de ampliación de la vía Omar Torrijos. La petición de levantamiento de la suspensión de obras fue solicitada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), luego que este proyecto fuera paralizada el pasado 11 de febrero de 2019 como parte de una demanda de nulidad que interpuso el entonces alcalde capitalino José Isabel Blandón. Según la Sala Tercera, la medida cautelar de suspensión no sería efectiva, porque genera mayores grados de afectación ambiental que podrían incidir en la vida y salud de la población. El fallo, con fecha del 30 de diciembre de 2019 -pero divulgado el 20 de enero de 2020-, lleva la firma de los magistrados Abel Zamorano (ponente) y Cecilio Cedalise. Luis Ramón Fábrega salvó el voto.

Jueves 30 de enero de 2020

En los últimos siete años en Panamá se han devastado más de 56 mil hectáreas de bosques

A un ritmo de 8 mil 52.78 hectáreas por año, en los últimos siete años (2012-2019) Panamá ha perdido 56 mil 369.49 hectáreas de bosques, reveló este jueves 30 de enero, el ministro de Ambiente, Milciades Concepción. La información dada por Concepción se dio dentro de la presentación del sistema de información ambiental y los resultados del diagnóstico de cobertura boscosa del país. En este informe se precisa que la provincia de Veraguas es la que más se ha afectado con la tala de bosques con 48 mil 758.12 hectáreas, seguida por la provincia de Panamá con 30 mil 735.32 hectáreas y Darién 15 mil 580 hectáreas. Concepción resaltó que estas cifras son inferiores a las que se registraron en el período de 2000 a 2012, que eran 10 mil hectáreas por año.

Turismo inmobiliario / Urbanismo

Jueves 9 de enero de 2020

Inspección técnica de proyecto para recuperar playas costará \$3 millones

El Consejo Municipal de Panamá autorizó ayer al alcalde del distrito de Panamá, José Luis Fábrega, a convocar la licitación para contratar los servicios de coordinación e inspección técnica del proyecto de recuperación de espacios públicos y playas de la bahía de Panamá. Como parte de esta obra ya fue licitada el año pasado la elaboración del estudio de impacto ambiental, categoría III, por un monto de \$133 mil 750. Según informes del propio gobierno local, las obras civiles del proyecto en sí tendrán un costo de \$120 millones. Para Gustavo Bernal, expresidente de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), invertir tantos millones en una playa “no es necesario”, ya que hay otros problemas en la ciudad de Panamá que podrían resolverse con esos recursos.

Miércoles 15 de enero de 2020

En víspera de Carnaval, Fábrega hará consulta pública sobre playa

Cuatro días antes del inicio del Carnaval, la Alcaldía de Panamá prevé comenzar la consulta ciudadana relacionada con el proyecto de recuperación de espacios públicos y playas entre los corregimientos de Bella Vista y Calidonia. El gobierno local comunicó ayer que la consulta será el próximo 17 de febrero, en el teatro Gladys Vidal, ubicado en el edificio Hatillo, sede de la Alcaldía de Panamá. Este proyecto ha sido criticado por organizaciones como la Red Ciudadana Urbana. Incluso, un grupo de ciudadanos convocó para hoy a una protesta contra la obra.

Miércoles 15 de enero de 2020

No quieren la playa. Hatillo se llena de opositores a propuesta del Tanque de Gas

Un grupo de ciudadanos ambientalistas y de la sociedad civil se apersonaron a las instalaciones del Municipio Capitalino para protestar en contra de la creación de una playa en la capital, ayer en la tarde. Son varios los sectores que advierten que se requiere de más estudios para hacer la obra, pues aún hay otras prioridades en la capital.

C. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

Lunes 13 de enero de 2020

Canal de Panamá cobrará por el uso de agua dulce; buscan garantizar la disponibilidad del recurso hídrico

Una tasa por el uso de agua dulce comenzará a cobrarse a los clientes el Canal de Panamá, a partir del 15 de febrero de 2020, anunció el administrador Ricaurte Vásquez. La medida obedece a los cambios en patrones de las lluvias que han afectado el nivel del lago Gatún, principal fuente de agua para el consumo humano y las operaciones del Canal. Se trata de garantizar la disponibilidad del recurso hídrico y la confiabilidad del servicio a sus clientes, mientras se implementa una solución a largo plazo. El Canal de Panamá incorporará el valor del agua en el renglón de otros servicios marítimos mediante un cargo por agua dulce, el cual dependerá de la disponibilidad del recurso al momento del tránsito de los buques.

Lunes 13 de enero de 2020

Idaan invertirá \$3.5 millones para enfrentar la temporada seca

El director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan), Guillermo Torres, anunció este lunes que la institución invertirá \$3.5 millones para sortear la temporada seca este año 2020. “Los pronósticos advierten que este año va a terminar siendo más seco que el 2015, los expertos atribuyen estos fenómenos a procesos vinculados a la vida humana”, detalló Torres en conferencia de prensa este lunes.

Jueves 16 de enero de 2020

Mida confirma un rápido descenso de los caudales en ríos de Los Santos

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Mida) confirmó el rápido descenso de los caudales de los ríos en la provincia de Los Santos y solicitó a los productores almacenar la mayor cantidad de agua posible para enfrentar la actual temporada seca. La información la confirmó Erick Ballesteros, director del Mida en Los Santos, luego de hacer una inspección a la cuenca media del río Estivaná, principal afluente del río La Villa. Ballesteros dijo que el río Estivaná ha disminuido su cauce en un 60% mientras que las fuertes brisas y los intensos calores aceleran más la evaporación de la agua superficial. Agregó que se está poniendo a disposición de los productores sacos para hacer diques en las quebradas que aún tienen caudal y así retener la mayor cantidad de agua posible.

Martes 21 de enero de 2020

ACP haría pequeños embalses en río Trinidad

La primera y gran prioridad del Canal es tener más reservas de agua. “No podemos depender de una gran tormenta”, dijo a este diario Ricaurte Catín Vásquez, quien como administrador de la vía acuática tendrá el monumental desafío de garantizarle al país, al comercio mundial y a la industria naviera la confiabilidad y vigencia de la ruta interoceánica. No es la primera vez que el Canal se pone a prueba. Previo al mandato de Vásquez, Alberto Alemán Zubieta enfrentó el reto de convertir la vía en una operación rentable. Luego, Jorge Luis Quijano encaró el proyecto de ampliación. Y ahora, la actual administración debe encontrar fuentes de agua que permitan seguir suministrando el recurso a la población panameña y a las operaciones del Canal.

Miércoles 22 de enero de 2020

Idaan represa el río Estivaná

EL CACAO, Los Santos. -Debido a su rápido agotamiento se ha tenido que represar el río Estivaná, principal afluente de la cuenca del río La Villa. Esto, para garantizar las fuentes de captación de agua para las plantas potabilizadoras de Llano de Piedras y Macaracas y con ello abastecer a más de 4 mil residentes durante la recién iniciada temporada seca. Un informe del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan) en la provincia de Los Santos señala que el objetivo de represar el cauce es mantener un nivel óptimo para la producción de agua, a pesar de la disminución del caudal del río en más del 60%.

Jueves 23 de enero de 2020

Dan concesión de uso de agua a comunidades de Darién

El 11 de diciembre de 2019, el Ministerio de Ambiente aprobó la resolución que le concedía a la Junta Administradora del Acueducto Rural (JAAR) de la comunidad de Aruza Arriba –en el Corregimiento de Río Iglesias– derechos de uso de agua, mediante concesión permanente en la Reserva Hidrológica Filo del Tallo-Canglón. A pesar de la escasez de agua que se genera en la temporada seca y la creciente amenaza de las quemadas y la deforestación, muy pocas comunidades rurales en todo el país han logrado que se les reconozcan derechos de uso sobre este vital líquido. Esta concesión le otorga a las comunidades un marco legal para defender esas nacientes frente a la depredación que vive Darién. La reserva Hidrológica Filo del Tallo-Canglón fue creada en los años 1990, por iniciativa de los pobladores locales, para proteger en sus montañas las tomas de agua de más de 20 comunidades darienitas.

D. Cambio climático

Desastres naturales

Miércoles 1 de enero de 2020

ACP afirma que el cambio climático es una amenaza

Luego de 20 años de administración panameña, con un Canal ampliado y las amenazas del cambio climático, contar con la disponibilidad de agua potable para el consumo humano y las operaciones de la vía acuática se presenta como uno de los grandes desafíos. Según los registros del Canal, en 2019 las lluvias estuvieron 27% por debajo del promedio, mientras que el aumento de las temperaturas causó una mayor evaporación de agua en los lagos Gatún y Alajuela. Consultado sobre el estatus de los estudios para definir qué proyectos se desarrollarán, el presidente de la junta directiva del Canal, Aristides Royo, dijo que se continúa analizando la desalinización de agua del Atlántico y traer agua del Bayano, adquiriendo la represa que actualmente opera AES Panamá.

Sábado 11 de enero de 2020

Oleaje afecta a 18 viviendas de cuatro comunidades en Guna Yala

El personal del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc) evalúa los daños que ocasionó el fuerte oleaje en 18 viviendas de cuatro comunidades en la comarca Guna Yala. De acuerdo con un informe del Sinaproc, las casas afectadas se encuentran en las comunidades de Maguebgandí, Naranjo Grande, Naranjo Chico y Mulatupu. El personal

del Sinaproc es apoyado en el proceso de evaluación de los daños por las autoridades comarcales.

E. Gobernabilidad ambiental

Miércoles 1 de enero de 2020

Miambiente está entre auditorías y proyectos

En los primeros seis meses de Milciades Concepción al frente del Ministerio de Ambiente (Miambiente), además de encontrar una deforestación indiscriminada en el país, se detectó un faltante de \$250 mil. Este fue el resultado de un examen que llevó a cabo la Dirección de Auditoría Interna de la entidad a la Dirección Metropolitana del ministerio. Este caso ya fue enviado a la Contraloría General de la República, para que efectúe una auditoría final, con el objetivo de que corrobore el hallazgo. La información fue dada a conocer por el ministro Concepción, quien señaló que estas pesquisas formaron parte de las diligencias puestas en marcha para rescatar la institucionalidad del ministerio. “Después de seis meses tenemos un ministerio más transparente y eliminamos cualquier acto de corrupción. Si se da esporádicamente exhortamos a la población a que denuncie al funcionario, porque inmediatamente procederemos a sancionarlo, tanto administrativamente como penalmente”, aseguró.

Lunes 6 de enero de 2020

Auditoría y despidos por mal manejo de permisos de madera en Miambiente

Una auditoría ordenada por la actual administración del Ministerio de Ambiente (Miambiente) arrojó inconsistencias en las guías de transporte de madera (permiso que otorga la entidad para la extracción y traslado de la madera), entre ellas, que muchas no tienen el respaldo del recibo de pago. Así lo informó el ministro de Ambiente, Milciades Concepción, quien detalló que se trata de mil 58 guías y un faltante de 229 mil 400 dólares. Una auditoría que lleva a cabo el Ministerio de Ambiente (Miambiente) dio cuenta de que se utilizaron las guías de transporte de madera para supuestos malos manejos de fondos públicos en la pasada administración. Las guías de transporte de madera (permiso) son el aval que otorga Miambiente para transportar la madera en el territorio nacional. Un informe de la Oficina de Auditoría Interna de esa entidad precisa que todo ocurrió en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2019 dentro de la Dirección Regional Metropolitana de Miambiente.

Miércoles 8 de enero de 2020

A tercer debate proyecto sobre participación pública justicia en asuntos ambientales

En segundo debate fue aprobado el proyecto de Ley No.104 sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018. El proyecto es un instrumento garante de los derechos humanos de las personas a vivir en un ambiente sano, ratificó el Órgano Legislativo. Luisa Araúz., asesora legal del Ministerio de Ambiente, indicó que actualmente la entidad elaboró un mapa actualizado sobre cobertura boscosa, para ver la realidad en asuntos ambientales. “Es un elemento contemplado dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental que es público”, indicó Araúz. En medio del debate, se calificó el documento de visionario e histórico basado en los siguientes pilares: acceso a la información ambiental, participación en procesos de toma de decisiones ambientales, acceso a la justicia y defensores de los derechos humanos ambientales.

Jueves 9 de enero de 2020

MiAmbiente impulsan creación de patronato para administrar áreas protegidas en Azuero

Un proyecto para la creación de un patronato para administrar los refugios de vida silvestre Isla Iguana y el Pablo Arturo Barrios, ambos en el distrito de Pedasí, en la provincia de Los Santos, fue presentado a consideración de la Asamblea Nacional, por el ministro de Ambiente, Milciades Concepción. En la sustentación de motivos, Concepción apuntó que la conservación y el uso sostenible de estos refugios,, que están dentro de las 126 áreas protegidas del país, conforman ambas un excepcional recurso ecológico para Azuero, en especial para los distritos de Pedasí y Pocrí.

Sábado 11 de enero de 2020

MiAmbiente busca endurecer penas por delitos ambientales

Hay delitos que en nuestro país terminan siendo pagados con días multas, algunos daños al medio ambiente son uno de ellos. Pero ahora hay una iniciativa para endurecer las penas. El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, ya realiza las consultas para presentar una iniciativa en la Asamblea Nacional que pretende endurecer las penas a quienes cometan delitos contra el ambiente y no terminen pagando días multas. Tan solo esta semana 4 hombres fueron detenidos en el sector de San José, en el corregimiento de Pacora por la caza ilegal de iguanas. “Ya hemos manifestado que en el segundo semestre de este año, con ayuda del Colegio Nacional de Abogados y el Ministerio Público, trabajaremos en un proyecto para aumentar penas en delitos ambientales para que sean de más de 5 años (...) La gente paga y sale; y sigue cometiendo delitos ambientales”, explicó el ministro de Ambiente.

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

El mes de enero del nuevo año 2020, presenta variables, se muestra una trilogía tradicional en la degradación del ambiente: la extracción de madera, la imposición de megaobras urbanas y aún el mercado energético bajo control total del estado. No descuidamos nuestra fuente de vida: el agua, que junto a la gobernanza ambiental son también tema en el debate de la opinión pública.

MIAMBIENTE, ente rector estatal de la cuestión ambiental, ha dejado al descubierto que la devastación de bosques, se extiende más allá de lo creído por voces o denuncias fugaces. Los últimos siete años (2012-2019) Panamá ha perdido 56 mil 369.49 hectáreas de bosques, magnitud que urge, una plan nacional para erradicar el tráfico de madera, y concesiones legales. Así como reformular los controles, monitoreos sobre las áreas protegidas, y que aún queda del patrimonio nacional. No esperemos la desertificación y gravámenes que genere el cambio climático.

Si el gobierno quiere mantener el control de la generación y distribución energética, por qué no lo invierte en el capital natural, que es nuestra potencia para otros rubros más sustentables. Los ríos no son un caudal de negocios, los más perjudicados son las miles de familias que son desplazadas por las hidroeléctrica y pagan alto precio de la electricidad.

Aún el gobierno, esta a tiempo de reconfigurar su estilo de gobernanza, fuera de la economía de mercado, que es la puerta sin misericordia del acaparamiento de nuestra riqueza.

Hay avances y retrocesos del manejo ambiental, pero que genera un standby, y que posterior se convierte en objeto para la ingobernabilidad ambiental. Podemos especificar, avances como la aprobación la resolución que concede a la Junta Administradora del Acueducto Rural (JAAR) de la comunidad de Aruza Arriba –en el Corregimiento de Río Iglesias– el derecho de uso de agua. Pero que en contraste esta la extracción de madera. Otro ejemplo, la aprobación del proyecto de Ley No.104 sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú. Pero en contraste a las organizaciones ambientales de Panamá, aún desconocen a cabalidad los estudios de la empresa extractiva de cobre Minera Panamá.

Y así, los vaivenes ambientales se muestran a la casa del mercado y valores financieros, la cual pierde la naturaleza, el acceso a un ambiente sano y a la vida.

Equipo Interdisciplinario OBSOAP

Fuentes

Info Ambiente
Red Nacional en Defensa del Agua RNDA
Comunidades indígenas Emberá
Radio Temblor Internacional
Mi Diario
Diario La Estrella de Panamá
Diario La Prensa

Gráfico: La Colmena. Desconexión energética

